

DECRETO: 0191

PADRE LAS CASAS,

VISTOS: 23 SET. 2011

- 1.- Solicitud de Patente N° 3023 de fecha 20.09.2011 a nombre de NADIA VASQUEZ MARTINEZ.
- 2.- Solicitud de patente definitiva N° 72 de fecha 12.09.2011 debidamente aprobada por la Dirección de Obras Municipales.
- 3.- El certificado de Autorización Sanitaria vigente A-11 N° 297, de fecha 20.07.2010, emanado por la Secretaría Regional Ministerial de Salud de la Araucanía.
- 4.- El certificado de Autorización Sanitaria vigente A-11 N° 298, de fecha 20.07.2010, emanado por la Secretaría Regional Ministerial de Salud de la Araucanía.
- 5.- El D.A. 205 de fecha 27.08.2010, que otorga patente provisoria Rol 8-374 a Doña NADIA IVETTE VASQUEZ MARTINEZ.
- 6.- Art. 23 al 34 de D.L. 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales.
- 7.- Las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO

- 1.- Que al contribuyente se le otorgó patente Comercial Provisoria, Rol 8-374, la que se encuentra eliminada por haber cumplido el plazo legal.
- 2.- El contribuyente presentó los requisitos necesario para solicitar su patente definitiva, los cuales se encuentran acreditados por la Oficina de Rentas Municipales.

DECRETO

1.- **Otorgase patente definitiva** a contar de esta fecha al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la Dirección Comercial que se indica:

ROL	: 2-892
ACTIVIDAD ECONOMICA	: PASTELERIA, FAB. DE EMPANADAS Y PROVISIONES
CLASIFICACION	: COMERCIAL
DIRECCIÓN COMERCIAL	: FRANCISCO PLEITEADO N° 799
NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE	: NADIA IVETTE VASQUEZ MARTINEZ.
RUT	
DIRECCIÓN PARTICULAR	

FONO

- 2.- El Departamento de Finanzas, a través de la Oficina de Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos.
- 3.- Los documentos que se anexan pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.
- 4.- Secretaría Municipal, procederá a notificar a la persona natural o jurídica la resolución contenida en el presente Decreto.

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



LORENA PALAVECINOS TAPIA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



MAURICIO VIAL GALLARDO
ALCALDE (S)

VFS/abd
Distribución:
☒ Contribuyente
☒ Oficina de Partes
☒ Oficina de Rentas
(2-892)
ID 782951